



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00845271 Convenio de Colaboración mutua TEJAMAX S.A

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00845271- -UNC-ME#FAUD -en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la razón social TEJAMAX S.A.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover la interacción y el intercambio educativo y formativo entre las partes, mediante diversas acciones propuestas.

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Empresa TEJAMAX S.A, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

